

San Miguel de Salcedo, a 18 de mayo del 2.012

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.

En mi calidad de Comisaria de la empresa "Productora y Comercializadora de los Helados de Salcedo CORPICECREAM S.A." tengo a bien presentarles el siguiente informe de labores, correspondiente al período del económico del año 2.011.

- 1) Consta bajo la papeleta de depósito No. 343474136, que el día 14 de noviembre del 2.011, se procedió a depositar en la denominada Cuenta de Integración de Capital del Banco del Pichincha, la suma de \$ 900 USA, razón por la cual esa institución bancaria extendió ese mismo día el Certificado de Depósito de Integración de Capital, en la cual consta el nombre y apellido de los 18 accionistas y es parte de los documentos habilitantes de la escritura pública de constitución de la compañía "PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A."
- 2) Con fecha 16 de noviembre del 2.011 consta el otorgamiento de la escritura pública de constitución de la empresa PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A., ante el señor Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos; así como también que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante la Resolución No. SC.DIC.A.11.468, de 19 de diciembre del 2.011 e inscrita con fecha 28 de diciembre del 2.011, bajo la partida No. 13-2011, en el Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Salcedo.
- 3) Se hallan inscritos los nombramientos del Gerente General y Presidenta en el Registro de la Propiedad de Salcedo, con fecha 5 de enero del 2.012.
- 4) Mediante certificación No. 02913, de 13 de enero del 2.012 se ha obtenido la Patente Municipal y ese mismo día, el RUC de la compañía.
- 5) Se ha realizado el pago del IVA a diciembre del 2011 y el pago del Impuesto a la Renta del 2011, mediante el sistema tributario generado por el INTERNET al haberse obtenido la clave respectiva.
- 6) Existen los libros sociales de la empresa, la contabilidad del año 2011, reflejada en los libros: Diario, Mayor, el Estado financiero y Balance General del año 2011 y finalmente el Balance de Comprobación del año 2011, lo cual determina que no ha existido movimiento de producción, sino tan solamente el aporte económico de los socios para constituir la compañía, que se traduce en el patrimonio de la empresa; y, la no existencia de utilidad que repartir del ejercicio económico del 2011; y,
- 7) Deja constancia que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias; así como también, a la decisión de los 18 accionistas, de constituir con esta empresa.

Sra. Wilma Paulina Zapata Vega
COMISARIA